REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 1343

Santiago de Cali, 28 de junio de 2021

PONER EN CONOCIMIENTO de los extremos procesales la respuesta de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, por medio del cual da traslado del trámite a la REGISTRADURIA DE DAGUA VALLE por competencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f89b2d76354e775ea4f2aa72509a01e14547e740f9c41674ae488c5ae35b1059
Documento generado en 29/06/2021 12:55:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica